



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

Abecé





¿QUÉ ES EL SELLO: “COLOMBIA, DESTINOS DE PAZ”?

Es un signo distintivo creado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el ánimo de **aportar a la construcción de la paz total, a la reconciliación y a la dinamización de las economías locales y regionales**, en los territorios turísticos de paz.

1

Visibilizar el trabajo de los actores que construyen paz.

2

Incentivar la inserción a la cadena de valor del turismo de las unidades productivas que surgen de los actores que construyen paz.

3

Favorecer la empleabilidad en el sector.

4

Propender al consumo local como práctica responsable y sostenible en el turismo.



¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL SELLO?

Fortalecer el desarrollo sostenible del turismo para una cultura de paz, fomentando la economía local y regional; visibilizando y dignificando la memoria histórica, **promoviendo mejores escenarios de oportunidades para la inclusión productiva**, de bienes y servicios elaborados, transformados o comercializados por los actores que construyen paz.



¿QUÉ SIGNIFICA EL SELLO “COLOMBIA, DESTINOS DE PAZ”?



Diseño circular que representa la unidad y el trabajo colectivo en esta misión de construcción paz

Inspirado en esas manos que abren el camino hacia la reconciliación.

Con una flor descubierta en los andes orientales llamada “Paz naciente”. (*Elaeagia pacisnasci*)

Rodeada por los colores de nuestra bandera, como símbolo de fraternidad.

¿QUÉ TIPOS DE BIENES O SERVICIOS PUEDEN SER BENEFICIARIOS DEL SELLO “COLOMBIA, DESTINOS DE PAZ”?

Bienes elaborados, transformados o comercializados y/o servicios prestados por actores que construyen paz y que se puedan insertar a la cadena de valor ampliada del turismo.





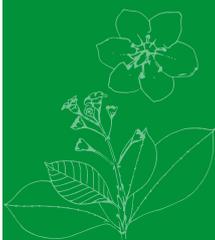
¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS DEL SELLO “COLOMBIA, DESTINOS DE PAZ”?



1. Actores que construyen paz: Población víctima del conflicto armado; firmantes del acuerdo de paz; desvinculados y desmovilizados en armas; población en procesos de sustitución de cultivos ilícitos que elaboren, transformen o comercialicen bienes y/o servicios asociados a la cadena de valor ampliada del turismo.



2. Prestadores de servicios turísticos que compren o comercialicen bienes y servicios elaborados, transformados o comercializados por actores que construyen paz o contraten a personas que pertenezcan a estos grupos poblacionales con las condiciones y garantías de ley.





¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS PARA QUIÉNES OBTIENEN EL SELLO?

- 1** Hacer parte de la campaña de expectativa y de promoción que tendrá el sello “Colombia, destinos de paz”.
- 2** Reconocimiento al trabajo realizado para la construcción de paz.
- 3** Prioridad para el fortalecimiento de capacidades técnicas organizacionales y en turismo responsable.
- 4** Acompañamiento para mejorar el encadenamiento productivo sostenible.
- 5** Prioridad para acceder a nuevas líneas de financiación, subsidios o incentivos establecidas por el Viceministerio de Turismo.
- 6** Participación en las ruedas de negocio especiales nacionales e internacionales de “Turismo para una Cultura de paz”.
- 7** Pertener a la red de territorios de “Turismo para una cultura de paz”.





¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL SELLO?



- 1** Pertenecer a algunos de los grupos poblacionales señalados como actores que construyen paz.
- 2** Prestar servicios o elaborar, transformar o comercializar bienes que se puedan asociar a la cadena de valor del turismo en los territorios de paz.
- 3** Para prestadores de servicios turísticos, constancia en la que certifiquen vinculación contractual de uno o varios empleados que pertenecen a grupos poblacionales que construyen paz.
- 4** Suministrar datos generales de los solicitantes
- 5** Carta con el principio general de buena fe en la cual conste que forma parte de estos grupos poblacionales que construyen paz.



¿CUÁNTO TIEMPO DEMORA LA ENTREGA DEL CERTIFICADO DE USO?

El tiempo establecido para la entrega de la respuesta está estimado en 45 días hábiles posterior al recibido de conformidad de la solicitud.

¿LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL SELLO TIENE ALGÚN COSTO?

No tiene ningún costo, si los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo entregará en los tiempos establecidos el certificado de autorización de uso del sello “Colombia, Destinos de Paz” con su respectivo manual de identidad.

El sello puede ser solicitado por los actores que construyen paz localizados en todo el territorio nacional, siempre que cumpla con los requisitos establecidos.

**¡COLOMBIA, DESTINOS DE PAZ!
EL DESTINO AL QUE TODOS QUEREMOS
LLEGAR Y USTEDES LO HACEN POSIBLE**

